

DECLARACIÓN

5º COMITÉ CONFEDERAL ORDINARIO

25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2015



En Madrid, los días 25 y 26 de noviembre de 2015, se ha celebrado el 5º Comité Confederal Ordinario de la Unión General de Trabajadores, que ha aprobado por unanimidad, la siguiente

DECLARACIÓN

UGT dice NO a la violencia de género

El Comité Confederal quiere mostrar su rechazo más contundente hacia cualquier tipo de violencia contra las mujeres, y manifiesta su firme repulsa por su resultado más atroz, las 766 mujeres asesinadas desde que se comenzaron a computar en el año 2003, que unidas a los 48 asesinatos perpetrados en lo que va de año suman la escalofriante cifra de 814 mujeres asesinadas en nuestro país por aquellos que decían quererlas.

En una apuesta más del Sindicato por la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres que desde hace muchos años venimos desarrollando, con la campaña #UGTdiceNO a la violencia de género, queremos hacer un llamamiento a toda la sociedad sobre la insoportable extensión de la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o exparejas, el acoso sexual en el trabajo, la intimidación en la calle, el acoso en internet, la violencia de control en las jóvenes, y en especial las terribles consecuencias que estos ataques acarrearán en la salud, la integridad, la dignidad y la vida laboral de las mujeres.

El Comité Confederal considera que ante esta situación resulta evidente que es necesario aumentar los recursos humanos y económicos que los distintos profesionales y ámbitos implicados -sociales, jurídicos, sanitarios, policiales- reclaman sistemáticamente al tiempo que consideramos el empleo como una de las mejores garantías contra la violencia que sufren las mujeres.

I. Contexto económico

Desde que recuperó tasas positivas de crecimiento en el primer trimestre de 2014, la economía española ha ido incrementando su ritmo de actividad hasta el momento actual. En el tercer trimestre de 2015 el PIB aumentó el 3,4% en términos anuales, con lo que se mantiene entre los países con mayor crecimiento de la Unión Europea, más que duplicando el crecimiento medio de la zona. Además, el empleo crece de manera notable en términos cuantitativos. Estamos, pues, inmersos en una nueva fase expansiva, tras seis años dominados por la recesión y la crisis.

Pero si nuestra economía crece es por el impacto de tres factores externos de distinta naturaleza: la caída de los precios del petróleo, las medidas monetarias expansivas del BCE y la depreciación del euro frente al dólar. Nada atribuible a la política del gobierno de España. Al contrario, las reformas que ha llevado a cabo durante la legislatura, y especialmente la reforma laboral, han contribuido decisivamente a conformar un modelo de crecimiento basado en empleos de baja calidad y reducidos salarios, un modelo empobrecedor y frágil que ahora, con el cambio de signo de alguno de los factores externos señalados, o el agotamiento del impacto inicial de otros de ellos (como parece apuntarse ya con los datos del tercer trimestre de la Contabilidad Nacional), puede comenzar a mostrar sus efectos más dañinos.

Por eso, a pesar del crecimiento de la actividad y de la creación de empleo, España sigue en crisis. Porque nuestro modelo de crecimiento sigue reflejando una excesiva dependencia de actividades y factores estacionales y tradicionales, y el empleo que se crea es esencialmente precario, lo que hace que nuestra economía sea muy vulnerable ante shocks externos y ante vaivenes del ciclo económico internacional. Y también porque los principales desequilibrios socioeconómicos apenas si se reducen, resultando especialmente alarmantes el desempleo de larga duración, la

precariedad laboral, la desigualdad y la pobreza, que crecieron en los últimos años de manera extraordinaria.

La economía crece, pero ni mejoran nuestras bases productivas ni aumenta el bienestar de la mayoría de la población, ni existen perspectivas de que esto vaya a cambiar. Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año vuelven a poner de relieve la nula concordancia que hay entre las actuaciones del Gobierno y las necesidades reales de nuestra economía. Con un marcado carácter electoralista, el Ejecutivo ha planteado un escenario irrealmente optimista en sus previsiones (como ha puesto de manifiesto incluso la Comisión Europea), para cumplir sobre el papel con los objetivos macroeconómicos europeos, y cuyo contenido sustenta unas políticas continuistas, que suponen una apuesta por un modelo de crecimiento caduco y frágil y un nuevo paso en el recorte de nuestro estado de bienestar.

Desde UGT reclamamos un cambio de políticas para apuntalar la salida de la crisis con bases sólidas y sostenibles, y para corregir los desequilibrios socioeconómicos más importantes. Con las dudas generadas ahora en el escenario internacional, si no se modifican las políticas de austeridad que aún dominan las directrices de las políticas económicas en Europa, podría volverse a producir lo que sucedió en 2010, cuando la imposición de esas políticas erróneas basadas en los recortes cercenaron una incipiente recuperación y dieron lugar a una segunda recesión de dramáticos resultados para la población.

II. Balance de legislatura

Precisamente ahora, cuando queda menos de un mes para la celebración de las próximas elecciones generales el 20 de diciembre, es momento también de trascender el análisis de coyuntura y hacer balance del conjunto de la legislatura, de las políticas desarrolladas por el gobierno de Mariano Rajoy y de sus impactos sobre la economía y la sociedad en todos los ámbitos. Este examen ha sido elaborado por la Comisión Ejecutiva Confederal en el documento "*Balance de legislatura: cuatro años de regresión social y económica*", que se presentó públicamente en el día de ayer, y cuyo diagnóstico, conclusiones y propuestas han sido compartidas y asumidas por este Comité Confederal.

El Gobierno del Partido Popular ha abusado de su amplia mayoría parlamentaria para aplicar todo tipo de reformas que han transformado de manera determinante instituciones esenciales de nuestros sistemas económico, social y político. Hemos asistido a un verdadero *rodillo conservador* que ha tenido consecuencias muy negativas sobre la calidad de vida de las personas y sobre las capacidades de desarrollo de nuestro país.

Tres han sido los componentes que han caracterizado la acción del Gobierno del Partido Popular en esta legislatura en todos los ámbitos: autoritarismo, falta de diálogo y abuso de la vía normativa del Real decreto ley; aplicación de un programa oculto, vulnerando todos los compromisos electorales que adquirió con la ciudadanía; y plasmación de una ideología profundamente conservadora, primando intereses partidistas y particulares, y que ha ido más allá de las directrices de austeridad y consolidación presupuestaria emanadas de la *troika*.

Las relaciones laborales han quedado totalmente desarticuladas tras la reforma laboral, provocando un desequilibrio en la negociación colectiva determinante en favor de las decisiones empresariales, y aumentando la precariedad en el empleo de todas las formas posibles. Una deliberada apuesta por un modelo de relaciones laborales basado en la temporalidad, el tiempo parcial involuntario, la hiperflexibilidad, la rotación y los bajos salarios, que resulta incompatible con un desarrollo sostenible y equilibrado. Por ello, UGT defiende la derogación de esa reforma laboral y sus sucesivos desarrollos, reponiendo los derechos arrebatados a los trabajadores y a las trabajadoras.

Además, se han atacado todas las políticas que sustentan el estado de bienestar (pensiones, sanidad, educación, prestaciones por desempleo, servicios sociales, atención a la dependencia, etc.) con el objetivo último de cambiar de manera determinante el modelo social de nuestro país. El Gobierno del PP ha aprovechado la crisis para reducir las políticas y servicios públicos, en un proceso que ha generado un aumento terrible de las desigualdades de todo tipo, tanto económicas como sociales, y que ha exacerbado situaciones de pobreza relativa que creíamos superadas en nuestro país.

Por último, se ha producido un recorte de derechos de ciudadanía y de libertades que están pervirtiendo los valores esenciales de nuestro sistema democrático y de convivencia, y que tienen su principal expresión en la *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana*, que criminaliza la legítima protesta y establece situaciones incompatibles con el desarrollo pleno de un estado de derecho avanzado. En este sentido, el Comité condena una vez más los ataques al sindicalismo, a la libertad sindical y al derecho de huelga que ha puesto en práctica este Gobierno, y que se ha traducido en el encausamiento de 300 trabajadores y sindicalistas en 40 procedimientos penales y administrativos, a los que se sumó una petición inicial en sus conjunto de casi 140 años de cárcel. Por eso, UGT exige la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, que criminaliza facultades esenciales para ejercer el derecho de huelga.

Por todo ello, desde UGT creemos que el resultado de esta acción de gobierno ha sido una verdadera *regresión económica y social*, y que para recuperar una senda de progreso como la que requiere nuestro país será preciso aplicar un cambio de políticas económicas, laborales y sociales. Una nueva estrategia integral que, recuperando el diálogo social como instrumento privilegiado de debate y decisión, afronte el triple reto de nuestro país para los próximos años: inducir un crecimiento más equilibrado, sostenible e integrador, que genere más y mejor empleo; reducir las desigualdades de todo tipo; y elevar el bienestar y la calidad de vida de todos, rescatando a las personas del devastador impacto que han tenido la crisis y las políticas aplicadas desde 2010.

III. Posicionamiento ante las elecciones generales de 20 de diciembre de 2015

Estos son también, en consecuencia, los retos que tiene ante sí el próximo Gobierno que surgirá de las próximas elecciones generales del 20 de diciembre de este año, del que se espera que, más que reformas, aborde a través del diálogo y la búsqueda de consensos básicos una verdadera reconstrucción de nuestro país sobre valores de progreso, solidaridad, igualdad y democracia.

Las próximas elecciones del 20 de diciembre cerrarán un ciclo electoral que comenzó el día 25 de mayo de 2014 con las elecciones al Parlamento europeo, y que está resultando de gran trascendencia para el país. Las sucesivas citas con las urnas han ido reconfigurando el mapa político español, que ha visto cómo han aparecido nuevas formaciones que han ido obteniendo un respaldo ciudadano relevante, y que resultarán, junto a los partidos actualmente mayoritarios, determinantes para garantizar la gobernabilidad futura tanto a nivel nacional como territorial.

Para UGT, los retos que España tiene por delante exigen un cambio de estrategia y de políticas que garanticen un decidido giro hacia posiciones y planteamientos progresistas que se sustenten en el diálogo social. Para ello es necesario derogar las reformas laborales y de pensiones y reponer los derechos. Es crucial que de estos comicios surja un gobierno y un Parlamento, las reformas que precisa nuestro país para construir una senda de crecimiento económico más sólido, justo y sostenible, un modelo de relaciones laborales más eficiente y que refuerce los derechos de los trabajadores, un estado de bienestar más potente e inclusivo y un sistema democrático más transparente y que garantice todas las libertades y derechos individuales y

colectivos. En suma, una sociedad más cohesionada, que goce de mayores niveles de bienestar colectivo y de libertades y derechos plenos.

UGT apoyará actuaciones y programas políticos que inequívocamente promuevan el logro de esos objetivos, del mismo modo que se opondrá con toda rotundidad a los que supongan una regresión de tales valores, como ha sucedido en la legislatura que ahora finaliza. En este sentido, UGT ha incorporado en su documento de *Balace de legislatura* un resumen de sus propuestas en todos los ámbitos, contraponiendo una alternativa de progreso a las regresivas políticas que ha aplicado el gobierno del Partido Popular. Igualmente, UGT y CCOO hemos elaborado un documento conjunto con propuestas compartidas por ambos sindicatos, que se ha entregado a los partidos políticos, con objeto de que sean tenidas en cuenta en la elaboración de sus programas electorales y, consecuentemente, en su posterior tarea de gobierno u oposición.

Estos temas deben centrar los debates que ahora se esperan de las diferentes fuerzas políticas que concurren a los comicios, y que deben ser planteados con claridad y transparencia a la ciudadanía, garantizando que sus propuestas conforman un verdadero contrato con los electores que no cabe romper sin contraste en las urnas. El momento es decisivo y exige compromisos que no deben ocultarse en debates paralelos, por muy importantes que estos sean, como los que se derivan de la situación política en Cataluña tras las elecciones celebradas el pasado día 27 de septiembre y la declaración independentista del 9 de noviembre.

IV. Situación y perspectivas de la negociación colectiva

El Comité ha analizado también la situación y perspectivas de la negociación colectiva en España. La firma del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para el período 2015-2017 (III AENC) ha significado un impulso considerable a la firma de convenios que se refleja en las estadísticas, y que ha permitido que hasta el mes de octubre haya 5.583.000 trabajadores con sus condiciones laborales fijadas en convenio, 1,2 millones más que en octubre de 2014, y que el aumento salarial medio se sitúe en el 0,75% frente al 0,57% del mismo mes del año anterior (0,85% frente a 0,65% si se toman solo los convenios nuevos en cada año).

El contenido del III AENC se conforma como la verdadera guía para la negociación colectiva en 2015 y 2016, en la medida que recoge actuaciones específicas y consensuadas con las organizaciones empresariales para alcanzar objetivos deseables y compartidos: el impulso del empleo de calidad y con derechos, el reforzamiento de la negociación colectiva y de los instrumentos autónomos de gestión de las relaciones laborales, la promoción de un modelo de relaciones laborales con más garantías, y la determinación de un modelo salarial que garantice ganancias de poder de compra y que contribuya a reactivar la demanda interna y el empleo y a reducir las desigualdades.

El Comité Confederal, en consecuencia, ratifica la utilidad del Acuerdo y la importancia de trasladar a la negociación colectiva sus criterios, debatidos y desarrollados en el seno de nuestra Organización en las Jornadas Confederales que se celebraron los días 23 y 24 de junio de este año. Así mismo, reclamamos de las organizaciones empresariales su pleno compromiso con el mismo, y al Gobierno el absoluto respeto a la autonomía de las partes reflejada en su contenido.

V. Condena del terrorismo yihadista

El Comité Confederal quiere mostrar su consternación y pesar por los atentados de París, Túnez y Bamako, y transmitir a todos los familiares y allegados de las víctimas sus más sinceras condolencias y su solidaridad, extensivas al pueblo francés, tunecino y malí.

El rechazo a estos crueles atentados debe traducirse en una actuación serena, extensa y coordinada de toda la Unión Europea frente a este terrorismo y frente a quienes lo amparan y

sustentan con el ánimo de sembrar el caos y derruir los cimientos de nuestro modelo social y democrático. No lo van a lograr. Pero para ello, es imprescindible también que la Unión y los diferentes gobiernos de los países miembros resistan la tentación, en estos dolorosos momentos, de adoptar medidas que supongan retrocesos en las libertades fundamentales de la ciudadanía y que restrinjan los niveles de solidaridad que deben ser constitutivos de la esencia misma del proyecto de construcción europea, y que en estos momentos debe manifestarse palmariamente en la acogida de refugiados desplazados de la guerra en Siria.

Hoy más que nunca, Europa debe estar a la altura y responder con firmeza ante la provocación terrorista con actuaciones que no supongan quiebra alguna de los valores fundamentales de paz, libertad, igualdad y fraternidad. UGT apoya las iniciativas que se orienten a defender estos valores.

VI. XXI Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático

Con motivo de la XXI Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático que se celebrará a partir del día 30 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2015 en París, para UGT sería necesario que se alcanzara un acuerdo internacional legalmente vinculante para que después de 2020 se garantice una reducción de emisiones que evite los impactos sociales, económicos y ecológicos del cambio climático, asegurando una transición justa que garantice empleos de calidad, mayor participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la empresa y mayor protección social y laboral.

VII. Sobre Reagrupamiento Sectorial

El Comité Confederal ha debatido y aprobado por 92 votos a favor, 11 en contra y 15 abstenciones la “Propuesta de Reagrupamiento de los Distintos Sectores Productivos”, documento en el que se establecen los fundamentos de una nueva estructura organizativa de la Confederación Sindical Unión General de Trabajadores. Partiendo de un exhaustivo análisis de las distintas ramas de la actividad económica de nuestro país, se establece un mapa general de sectores productivos, y una agrupación de los mismos de cara a la actuación sindical en torno a tres nuevas federaciones estatales: una de producción de bienes y sector primario, y otras dos que agruparán todos los servicios y las administraciones públicas. Prefigura, asimismo, tanto la funcionalidad como la participación orgánica que pueden tener los sectores en el nuevo marco funcional y orgánico, sincretizando las tradicionales culturas organizativas de UGT y la necesaria adaptación a una realidad cambiante y una nueva situación del Sindicato.

Este proceso, iniciado por mandato del 41 Congreso Confederal y siguiendo el procedimiento establecido por el mismo en el artículo 8.16 de los Estatutos Confederales, se ha sustentado sobre los siguientes criterios:

- Respetar, en la medida de lo posible, la ubicación tradicional de cada sector dentro del nuevo ámbito organizativo del que formará parte su actual federación.
- Posibilitar la concentración en un mismo ámbito de actividades económicas similares que venían organizándose por separado.
- Agrupar las actividades de producción de bienes y sector primario en una federación (federación 1), y agrupar en dos federaciones (federación 2 y federación 3) todas las actividades y servicios, con descripción del ámbito de cada una de ellas, no siendo disponibles las actividades o servicios que se realicen por las Administraciones Públicas con gestión pública y contratación directa de trabajadores por las mismas, que quedarán adscritas al ámbito organizativo de la Federación 3.
- Que las nuevas federaciones sean viables y equilibradas entre sí.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.16 de los Estatutos Confederales, que remite al siguiente Congreso Confederal la aprobación definitiva de la propuesta de reagrupamiento de los sectores productivos, el 5º Comité Confederal ha resuelto:

- remitir la propuesta aprobada al 42 Congreso Confederal para, en su caso, la aprobación definitiva.
- Que debe iniciarse el proceso de constitución de las tres nuevas federaciones, para lo que se deben elegir las correspondientes comisiones de enlace.

VIII. Propuesta de Reglamento de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Código Ético

El Comité Confederal ha aprobado por mayoría y una abstención la propuesta de Reglamento de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Código Ético presentada por la Comisión Ejecutiva Confederal en cumplimiento de lo previsto en el Código Ético de UGT aprobado por el 41 Congreso Confederal. En el Capítulo IV. Ámbito Temporal y Revisión Periódica del Código, se establece que “corresponde al Comité Confederal la constitución de una comisión de seguimiento y evaluación” del Código Ético que se encargará de su revisión, actualización, y propuesta de modificación cada dos años, así como canalizar las quejas sobre posibles incumplimientos del mismo. El reglamento aprobado configura esta Comisión de Seguimiento como un órgano de naturaleza consultiva, cuyo ámbito de actuación y procedimientos quedan ordenados y delimitados a través de estas disposiciones reglamentarias.